



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



# Trámite **386695**  
Codigo validación **5WFQX618RR**  
Tipo de documento OFICIO  
Fecha recepción 20-nov-2019 14:11  
Numeración s/n documento  
Fecha ofido 20-nov-2019  
Remitente MORENO GARCES LENIN  
Razón social PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Revise el estado de su trámite en:  
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/di/estadoTramite.jsf>

Oficio: 1 foja  
Anexa: 1 foja

Quito, 20 de noviembre de 2019

Ingeniero  
César Litardo  
Presidente de la Asamblea Nacional  
Ciudad

Señor Presidente,

Tengo conocimiento que esta tarde la Asamblea Nacional analizará una resolución sobre las pensiones vitalicias a ex mandatarios del país.

Coincido con ustedes en que el momento que vive el país nos exige sacrificios a todos. Como siempre, como lo hemos hecho con los recortes, con la rebaja de salarios, seré el primero en hacerlo y acoger esta sugerencia.

En esa línea, adjunto encontrarán la carta que he enviado al Director Financiero de la Presidencia de la República solicitando que el valor que recibo en calidad de ex Vicepresidente de la República se reintegre al Presupuesto General del Estado.

Particular que pongo en su conocimiento para que por su intermedio conozcan las señoras y señores asambleístas.

Atentamente,

Lenin Moreno Garcés

Presidente Constitucional de la República del Ecuador


Quito, 20 de noviembre del 2019

Señor Ingeniero  
Diego Cervantes Puente  
**DIRECTOR FINANCIERO**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
Presente


De mi consideración:

Como es de su conocimiento, conforme lo determina el artículo 135 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en mi calidad de ex Vicepresidente de la República, soy beneficiario legal de una una pensión vitalicia mensual, en los términos establecidos en dicha norma. Sin embargo, es mi decisión voluntaria suspender el pago de dicha pensión. Por tal razón, solicito realizar las gestiones necesarias para que dicho pago deje de realizarse desde el mes de noviembre de 2019 hasta el mes de mayo de 2021, y que los recursos correspondientes a este beneficio sean devueltos al Presupuesto General del Estado.

Atentamente,



Lenín Moreno Garcés  
C.C. 1703597375

  
13:54  
20/11/2019